

PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2021

PROTOCOLO SANITARIO

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

El colegio será sanitizado el día 26 de febrero, limpiando y desinfectando todas las superficies y pisos. Una vez iniciado el periodo escolar se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que se manipulan con alta frecuencia (manilla, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de mesa y escritorios entre otras). Se realizará retiro de basura y ventilación de los espacios.

El personal de aseo contará con todos los artículos de protección personal pertinentes a la labor que realizarán. La desinfección y sanitización se hará completa dos veces al día al término de cada jornada.

Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Los integrantes de la comunidad educativa usarán de forma obligatoria mascarilla durante toda la jornada. Docentes y asistentes de la educación utilizarán, además, escudos faciales. Se realizará lavado frecuente de manos en todos los horarios de recreo diferido planificados, al ingreso y salida de cada jornada, por ciclos y turnos establecidos.

Los espacios cerrados se ventilarán durante toda la jornada. Los libros de clases serán limpiados de manera regular y cada docente contará con su propio set de materiales.

Respecto a la organización de los furgones escolares, el responsable será el conductor, acompañante y responsable del servicio, quienes deberán realizar una rutina completa de limpieza, ventilación y desinfección al inicio y final de cada recorrido, de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Covid 19 del MINSAL. Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Los horarios de ingreso y salida serán en doble jornada, ya que los cursos fueron divididos en 2 grupos (los grupos no se topan entre sí y existe un tiempo de sanitización y limpieza entre ambos).

El horario de ingreso del grupo de la jornada reducida Mañana será a las 8:15 y del grupo de la jornada reducida Tarde, a las 12:15. Para cada jornada se habilitarán 2 lugares de ingreso, los que funcionarán como salida al término de jornada. Al ingreso, se hará uso de alcohol gel y desinfectante para mochilas u otros implementos. Los apoderados, no podrán hacer ingreso al colegio.

El personal tendrá asignada una entrada exclusiva para el ingreso al establecimiento.

Los furgones escolares estacionan en el exterior del colegio y los estudiantes ingresan por una de las entradas habilitadas, donde se realizan los mismos procedimientos que al resto de los estudiantes.

Horarios de salida:

Cursos	Día	Jornada reducida mañana	Jornada reducida Tarde
PK, K y 1° a 4° básico	Lunes-Miércoles-Viernes	10:30	14:30
	Martes y Jueves	11:30	15:30
5° a 8° básico	Lunes-Miércoles-Viernes	11:20	15:10
	Martes y Jueves	10:40	14:30
I a IV medio	Lunes a Viernes	11:20	15:10

Rutinas para recreos

Se establecen horarios diferidos para recreos de los distintos niveles, sectorizando los espacios del colegio. El uso de mascarilla es obligatorio y están prohibidos los juegos de contacto físico. Se implementará un sistema de turnos de inspectoras para el monitoreo del cumplimiento de las medidas de seguridad.

Los horarios de recreo serán por sectores para los siguientes grupos de cursos:

Prebásica

1° a 6° básico

7° a IV medio

Rutinas para el uso de baños

Uso simultáneo: Capacidad de baños en preescolar: 6 niños y 6 niñas Capacidad baños primer ciclo: 5 niños y 5 niñas Capacidad baños segundo ciclo y enseñanza media: 10 niñas y 6 niños Se realizará aseo frecuente, cada una hora y terminado cada recreo y jornada escolar.

Otras medidas sanitarias

Luego de cada bloque de clases, la docente a cargo utilizará desinfectante de ambiente en la sala, junto con la ventilación del espacio. Al inicio de clases, junto con el registro de asistencia, se considerará consignar el medio de transporte que utilizó el estudiante para trasladarse al colegio.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

Las responsables de la activación del protocolo serán las inspectoras del colegio.

Contactos de derivación: CESFAM Los Castaños 227084422 (urgencia).

Hospital Eloísa Díaz 226121600 (mesa central)- 997856339.

Salud Responde 6003607777.

El listado completo de contactos estrechos será realizado por las inspectoras quienes entregarán el documento a rectoría, para así avisar a la autoridad sanitaria. La suspensión de clases se determinará de acuerdo al Protocolo de Actuación ante casos conformados de Covid 19 elaborado por el MINSAL en conjunto con MINEDUC.

Tipo de Riesgo:

- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). No se suspenden las clases. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

- Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Alimentación en el establecimiento

De acuerdo con la planificación realizada, ningún estudiante permanecerá en el establecimiento para almorzar. Docentes almorzarán en comedor de estudiantes con distancia permitida, mientras se realiza el aseo y sanitización del resto de las dependencias del colegio.